



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Final:	CUA 80289-1-2019
Nombramiento:	80289-1-2019
SIAD No.:	549258
Fecha del Nombramiento:	02/10/2019
Fecha de entrega del Informe:	06/12/2019
Fecha de entrega del Informe Final:	06/12/2019
Nombre del Auditor:	Elba Marina Domínguez Castellanos
Nombre del Supervisor:	Mario Augusto Orellana Sandoval
Entidad:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ
Tipo de Auditoría:	DE GESTIÓN
Áreas Examinadas:	Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos y Movimientos administrativos, sueldos pagados no devengados y verificación física de personal.
Período Auditado:	Del 1 de enero al 30 de septiembre 2019 y Del 01 de enero al 30 de junio 2019

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 11 de diciembre de 2019

Doctor
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho.

Respetable Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos y movimientos administrativos, sueldos pagados no devengados y verificación física de personal en la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, con el objeto de evaluar la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables del proceso de ejecución presupuestaria, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019 y del proceso de verificación de movimientos administrativos, sueldos pagados no devengados y verificación física de personal que labora en la Departamental de Educación, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, evaluación de la estructura de Control Interno y visita a establecimientos educativos según muestra seleccionada.

Como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Renglonos presupuestarios sin ejecución

En la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, durante la práctica de la auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó según reporte R00804768.rpt que 11 renglonos presupuestarios tienen presupuesto vigente, pero los mismos muestran 0% de ejecución, correspondiente a los programas 1 "Actividades centrales" y 5 Actividades



comunes a los programas de preprimaria, primaria, básico y diversificado". (Ver anexo 1)

Hallazgo No.2

Persistencia de bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del sistema de contabilidad integrada gubernamental -sicoin web-.

En la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, se determinó según reporte No. R00812354.rpt, emitido con fecha 30 de octubre de 2019, que persisten bienes no contabilizados por un valor de Q 318,151.28, en el módulo de inventarios del sistema de contabilidad integrada –SICOIN WEB-, dicha situación ya había sido señalada en el informe de auditoría interna No. 63636-1-2017.

Hallazgo No.3

Tarjetas de responsabilidad desactualizadas.

En la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, se determinó que las tarjetas de responsabilidad que se elaboran para el control de los bienes en custodia, no se encuentran actualizadas, por estar elaboradas a nombre de personal jubilado y "Personal Supernumerario", renglón presupuestario 021 y no estar debidamente firmadas por los responsables actuales, así también las mismas no coinciden con los saldos reportados en el FIN 01, SICOIN WEB y registros en libro de inventario.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Renglones presupuestarios sin ejecución

Que el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas al personal responsable de



contrataciones, adquisiciones, planificación y ejecución del presupuesto, para que se evalúen y establezcan los controles internos necesarios y procedan a realizar las modificaciones presupuestarias en forma oportuna.

En el futuro deben realizar reuniones mensuales con los responsables de los programas con la finalidad de evaluar, analizar y monitorear el comportamiento de la ejecución presupuestaria, adquiriendo compromisos necesarios, para así poder alcanzar las metas programadas, de lo cual deben dejar evidencia escrita por medio de actas o minutas de los puntos evaluados y compromisos adquiridos.

Hallazgo No.2

Persistencia de bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del sistema de contabilidad integrada gubernamental -sicoin web-.

Que el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que el Coordinador Financiero, instruya al encargado de inventarios, para que de forma inmediata revise el origen de cada uno de los bienes ingresados en años anteriores y que a la fecha no se encuentran contabilizados, procediendo a depurar la diferencia de Q. 318,151.28, descrita en la condición.

Que el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez, sancione de forma administrativa que en derecho corresponda a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero, a la Coordinadora Financiera y al encargado de inventarios de la Dirección Departamental de Educación, por no cumplir con los lineamientos establecidos por la DAFI y la recomendación de auditoría interna vertida en el informe No. 63636-1-2017, para la contabilización de los bienes de inventario registrados en el módulo de inventarios del sistema de contabilidad integrada –SICOIN WEB-.

Hallazgo No.3

Tarjetas de responsabilidad desactualizadas.

Que el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero, para que la Coordinadora Financiera, instruya y supervise el trabajo del encargado de inventarios, para que de forma inmediata actualice las tarjetas de responsabilidad de bienes inventariables a nombre del personal activo que labora para el Ministerio de Educación y traslade los bienes cargados al personal del renglón 021 "Personal Supernumerario" al personal del



renglón 011 "Personal Permanente". así también la integración de los valores en tarjetas coincidan con los registros en libro de inventario, SICOIN WEB Y Fin 01.

Los hallazgos contenidos en el informe No. CUA 80289-1-2019, fueron dados a conocer al personal responsable mediante Acta DIDAI No.07-2019 de fecha 27/11/2019, folio 11239 del libro L2 32512, autorizado el 26/07/2016 por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Así también como resultado del trabajo efectuado durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos, al corregir las deficiencias indicadas en notas de auditoría DIDAI-SUCH. No. 1 a la 7-2019, de fecha 22 y 25 de octubre y 25 y 26 de noviembre de 2019 respectivamente, en las áreas siguientes:

Deficiencia en documentación de soporte de expedientes financieros.

Situación que fue corregida con la presentación de CUR's foliados y firmados y el recibo de caja No. 9017125 de fecha 03/06/2019.

Falta de nómina legal de beneficiarios por el pago de bolsas de estudio.

Situación que fue corregida al generar la nómina y presentarla firmada y sellada por el personal correspondiente y trasladarla a la unidad financiera.

Deficiencia en documentación del pago de alquiler del edificio sede de supervisores.

Situación que fue corregida, presentando copia de la patente del proveedor y cambiando y adjuntando en el expediente la emisión de todas las solicitudes del gasto/requerimiento con el nombre correcto.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,



Licda. Edda Marina Domínguez Castellanos
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

EDDA MARINA DOMÍNGUEZ CASTELLANOS
Auditor

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE
Sub Director

Lic. Mari Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
Supervisor

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
Director
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

